



DGA 072

*Ente Nacional Regulador del Gas***PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
----------------------------------	---------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 101	Ejercicio: 2017
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°: 32.649

Rubro comercial: 13 – INFORMÁTICA

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS
--

Costo del pliego: SIN CARGO

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

El presente pliego podrá ser consultado y/o retirado en la Sede Central del Organismo ubicada en el edificio sito en calle Suipacha 636, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gerencia de Administración, en el horario de 09:30 a 16:30 horas.
Asimismo, se podrá obtener el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, cuya dirección es www.argentinacompra.gob.ar.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar/dirección	Plazo y Horario
Gerencia de Administración. Suipacha 636, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1008).	De lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs., hasta las 13:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar/dirección	Plazo y Horario
Suipacha 636, piso 2º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1008).	A las 11 hs. del 22 NOV. 2017

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC)

Lugar/dirección	Horario de atención
Suipacha 636, piso 3º – C.A.B.A. (1008). Tel: 4348-0563 / 0457 / 0471 e-mail: compras@enargas.gov.ar www.enargas.gov.ar	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs.

1

DGA 072

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	3	UN.	436-00010-00189 Disco rígido 3TB, según Anexo I – Especificaciones Técnicas.
2	2	UN.	436-00010-00232 Disco rígido 6Tb, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
3	30	UN.	296-00401-01624 Tóner Kyocera black, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
4	5	UN.	296-01891-00462 Kit developer FS-1350DN, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
5	2	UN.	296-01891-00625 Fuser kit Kyocera FS-1350DN, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
6	5	UN.	296-01891-00625 Black drum unit Kyocera, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
7	15	UN.	296-00401-01849 Tóner Kyocera black ecosys, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
8	1	UN.	296-01891-00625 Fuser kit Kyocera ecosys, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
9	1	UN.	296-01891-00462 Developer kit Kyocera ecosys, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
10	1	UN.	296-01891-00625 Black drum unit Kyocera ecosys, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
11	30	UN.	296-00401-01135 Tóner Lanier black, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
12	3	UN.	296-00401-01879 Tóner Kyocera yellow, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
13	2	UN.	296-00401-01881 Tóner Kyocera magenta, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
14	15	UN.	296-01355-01025 Tóner Kyocera black, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
15	12	UN.	296-00401-01150 Cartucho HP 470BT, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
16	3	UN.	296-00401-02290 Tóner Ricoh black, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
17	3	UN.	296-00401-02291 Tóner Ricoh cian, según Anexo I – Especificaciones Técnicas

DGA 072

18	2	UN.	296-00401-02292 Tóner Ricoh magenta, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
19	2	UN.	296-00401-02293 Tóner Ricoh yellow, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
20	1	UN.	296-00401-01597 Cartucho Brother yellow, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
21	1	UN.	296-00401-01591 Cartucho plotter Epson 603400, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
22	1	UN.	296-00401-01592 Cartucho plotter Epson 603500, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
23	1	UN.	296-00401-01596 Cartucho plotter Epson 603600, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
24	1	UN.	296-00401-01594 Cartucho plotter Epson 603700, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
25	1	UN.	296-00401-01595 Cartucho plotter Epson 603900, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
26	1	UN.	296-00401-02042 Cartucho plotter Epson 612800, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
27	1	UN.	296-01896-00013 Roller replacement kit HP, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
28	3	UN.	435-01615-00081 Proyector de distancia corta, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
29	50	UN.	436-01349-00065 Disco SSD 256 Gb, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
30	3	UN.	436-09176-00017 Placa de video, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
31	20	UN.	436-01349-00151 Memoria DDR3, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
32	100	UN.	296-01576-00030 Mouse óptico USB, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
33	5	UN.	296-02178-00070 Cartucho limpieza LTO-5, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
34	40	UN.	436-08402-00011 Cartucho datos recargable, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
35	10	UN.	436-00010-00147 Disco rígido SATA2, según Anexo I – Especificaciones Técnicas
36	1	UN.	436-02015-00006 Impresora de etiquetas de transferencia térmica, según Anexo I – Especificaciones Técnicas

DGA 072

CLÁUSULAS GENERALES

La oferta deberá ajustarse a los términos del **PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**, aprobado por Disposición N° 63 E-2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente del Ministerio de Modernización, de fecha 27/09/16, disponible en la página web: www.argentinacompra.gov.ar y a las cláusulas del presente **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES: Los interesados en participar deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 202/2017, publicado en el B.O. con fecha 23 de marzo de 2017, reglamentado por Resolución N° 11-E/2017 de la SECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, publicada en el B.O. con fecha 23 de mayo de 2017. A tal efecto, deberán acompañar a su oferta la "Declaración Jurada de Intereses", se trate de persona humana o jurídica.

CLÁUSULAS PARTICULARES

PLAZO DE ENTREGA: A los DIEZ (10) días de notificada la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días corridos de la presentación de la factura. Se efectuarán las retenciones impositivas de acuerdo a las normas vigentes.

Como se detalla más adelante, el ADJUDICATARIO deberá estar dado de alta como beneficiario de pagos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: El ENARGAS es Agente de Retención y reviste el carácter de Responsable IVA Exento. En consecuencia, las ofertas deben estar formuladas incluyendo dentro del precio a cotizar el IVA correspondiente. No obstante, se deberá aclarar en párrafo aparte el importe de I.V.A. que contiene dicho precio.

Se deberá presentar constancia de inscripción ante A.F.I.P. (CUIT), e indicar si el OFERENTE es agente de retención. En caso de tener exclusiones por parte de la A.F.I.P. en algún impuesto, deberá informar dicho porcentaje y presentar la correspondiente constancia.

LUGAR DE ENTREGA: Suipacha 636, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En todos los casos correrán por cuenta del ADJUDICATARIO los gastos de acarreo, descarga y estiba de los elementos a proveer. Asimismo, todos los daños que pueda sufrir la mercadería en dichos momentos son solo responsabilidad del ADJUDICATARIO, deslindando de toda responsabilidad a este Organismo.

La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos/remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción (Art. 88 del Decreto N° 1030/2016) que deberá coordinarse previamente llamando al 4348-0471. La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días (Art. 89 del Decreto N° 1030/2016), a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato.

1) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá ajustarse a los términos del **REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**, aprobado por Decreto N° 1030/2016 y artículo 13 de la Disposición N° 62-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente del Ministerio de Modernización.

DGA 072

Se deberá respetar el formato de la Planilla de Cotización que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No obstante, se podrá efectuar la cotización en una hoja membretada de la empresa siempre y cuando contenga los datos mínimos que figuran en la Planilla de Cotización.

Los sobres interior y exterior se presentarán con la inscripción que a continuación se indica:

Ente Nacional Regulador del Gas
Suipacha 636 – Ciudad de Buenos Aires
Contratación Directa N° 101/2017
EXPTE. ENARGAS N° 32.649
"Adquisición Insumos Informáticos"
Fecha de apertura: A las 11:00 hs. del **22 NOV. 2017**

El sobre interior, además de lo descripto, indicará el nombre y dirección del OFERENTE, para poder devolver la oferta sin abrir en caso de ser presentada fuera de término.

2) SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES - (SIPRO):

Los interesados en participar en los procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N°1023/2001 que no estuvieran inscriptos en el SIPRO, a los fines de su incorporación a la base de datos, deberán cumplimentar el procedimiento de "Preinscripción" establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIPRO, aprobado por Disposición N° 64-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente del Ministerio de Modernización, publicado en el B.O. con fecha 29 de septiembre de 2016. Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 202/2017, publicado en el B.O. con fecha 23 de marzo de 2017.

Para tal fin deberán acceder al sitio de Internet de COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar>), donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Quienes estén exceptuados de estar incorporados en el SIPRO, deberán igualmente realizar la preinscripción.

3) COTIZACIÓN DE LAS OFERTAS:

MONEDA DE COTIZACIÓN: En pesos de la República Argentina (moneda que también será empleada para el pago) en números y con referencia a la unidad de medida establecida.

No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en el presente.

NO SE ADMITE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES PARCIALES.

4) CLÁUSULAS CONDICIONANTES:

No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

5) PLAZO PARA CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

Las consultas administrativas y/o técnicas sobre el contenido del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos deberán ser remitidas al Área de Compras y Contrataciones por correo electrónico a: compras@enargas.gov.ar o presentadas ante la Mesa de Entradas del ENARGAS, Suipacha 636; hasta TRES (3) días hábiles administrativos antes de la fecha fijada para la Apertura de Sobres.

DGA 072

Si a criterio del Organismo la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Asimismo, se incluirá como parte integrante del Pliego.

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego, a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Serán causales de desestimación no subsanables las dispuestas en los artículos 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y 25 de la Disposición N° 64-E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente del Ministerio de Modernización.

La información obrante en bases de datos de organismos públicos sobre antecedentes de las personas físicas o jurídicas que presenten ofertas será considerada a fin de determinar la elegibilidad de las mismas. Se desestimarán, con causa, las presentaciones u ofertas de aquellas que exhiban reiterados incumplimientos de sus obligaciones, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Para el cumplimiento de su cometido el ENARGAS podrá requerir a través de quien estime corresponder los informes técnicos, contables y jurídicos que considere necesarios, y toda otra aclaración que estime pertinente, con carácter de complementaria a la brindada en la oferta, cuidando que ello no implique modificaciones o alteraciones a la misma. Dichas solicitudes deberán ser cumplimentadas dentro de los TRES (3) días contados a partir de la fecha de recibida la notificación, bajo pena de tenerse por desistida la oferta y quedando facultado el ENARGAS para proceder a ejecutar la respectiva garantía, en caso de no recibirse la contestación en término.

Se procederá de acuerdo con los términos de los artículos 15 y 16 del Decreto N° 1023/2001. Si se diera el caso que dos (2) o más ofertas estuvieran igualadas se procederá conforme lo estipulado en el Artículo 70, Decreto N° 1030/2016.

7) RECONOCIMIENTO DE CARGOS:

El ENARGAS no reconocerá ningún gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

8) DAÑOS Y PERJUICIOS:

El ADJUDICATARIO será responsable por los daños y perjuicios que ocasione al ENARGAS el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades previstas en el artículo 29 Decreto N° 1023/2001.

9) RECEPCIÓN:

La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción (Art. 88 del Decreto N° 1030/2016). La misma deberá coordinarse previamente llamando al (011) 4348-0471. La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS (Art. 89 del Decreto N° 1030/2016).

10) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y MULTAS:

DGA 072

El OFERENTE declara que los servicios que se compromete a prestar serán conforme con el standard de calidad y plazos definidos en los alcances y características de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Producido el vencimiento, el OFERENTE incurre en mora automática. Éste acepta y así se conviene para que el ENARGAS quede facultado a su sola opción a aplicar una multa por mora del CERO COMA CERO CINCO (0,05) POR CIENTO del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso. Dicho monto podrá ser deducido de los saldos a pagar al OFERENTE.

La aplicación de esta multa no eximirá al deudor del cumplimiento de la obligación principal, por lo que queda obligado al cumplimiento de las prestaciones convenidas en el Contrato.

11) MONTO:

En contraprestación por las entregas a efectuar, el ENARGAS pagará al OFERENTE, por sí o por terceros según superiores disposiciones vigentes, emergentes de la Ley N° 24.156, normas complementarias y concordantes sobre las que el OFERENTE declara conocimiento y acepta expresamente un monto por todo concepto para la entrega de los bienes y/o servicios definidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y con el alcance allí indicado y el OFERENTE percibirá el pago en pesos de la República Argentina de acuerdo al programa de pagos del artículo siguiente.

12) FACTURACIÓN:

Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción en la Gerencia de Administración - Suipacha 636, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. En caso de poseer factura electrónica, la misma podrá ser enviada por e-mail a la siguiente dirección: facturacion@enargas.gov.ar.

Las facturas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos impuestos por la Resolución General N° 2854 de la AFIP. Deberá, además, referenciarse a la presente contratación.

En virtud de la normativa vigente en materia de Impuesto al Valor Agregado y atento a que este Organismo es Agente de Retención de I.V.A., Ganancias y SUSS, se deberá incluir en un párrafo informativo, dentro de todas las facturas tipo "B", el importe de I.V.A. que ellas contengan, a los efectos de aplicar las retenciones de ley correctamente.

El ENARGAS se encuentra incorporado al régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado por Resolución General AFIP N° 18/97 y de retención del Impuesto a las Ganancias RG AFIP N° 830/00, sus complementarias y modificatorias, así como también a los regímenes de retención de SUSS según RG 1556/03, 1769/04 y 1784/04; por ello, en todos los casos y adjunto con la primer factura el ADJUDICATARIO, deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde la situación que reviste frente a los mencionados impuestos, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las Normas citadas.

Si se modificara el carácter o condición del ADJUDICATARIO ante la AFIP-DGI, deberá hacer conocer a este Organismo tal circunstancia acompañando la documentación que lo acredite.

En el caso de existir objeciones sobre algún renglón o ítem o desaprobación parcial, cualquiera sea la causa, el ENARGAS abonará o mandará a pagar, según lo dispuesto en el Artículo anterior, los montos devengados que se encuentren fuera de discusión, reteniendo los importes cuestionados hasta el momento de su aprobación.

13) PAGOS:



DGA 072

El ENARGAS, efectuará los pagos o mandará a pagar, según lo establecido y cumplidos que fueren las disposiciones del PLIEGO, en proporción a las entregas efectivamente realizadas y de acuerdo a los precios contratados.

Los pagos previstos serán efectivos siempre y cuando el ENARGAS haya verificado las condiciones de las obligaciones del OFERENTE y aprobado el cumplimiento de las cláusulas previstas. El OFERENTE no podrá reclamar ninguna otra forma de pago distinta a la prevista en este PLIEGO.

Los montos serán abonados dentro de los TREINTA (30) días de la conformidad de la factura respectiva, siendo requisito indispensable la previa presentación de garantía de cumplimiento de contrato en caso de corresponder. Los pagos que realiza el ENARGAS a través de la Tesorería General de la Nación, se efectúan por medio de la Cuenta Única del Tesoro, mediante acreditaciones en cuentas bancarias, corrientes o de ahorro (solo en el caso de personas físicas), en moneda nacional. A tal fin, los beneficiarios de pago, cualquiera sea su carácter, deberán informar sólo una cuenta, que deberá encontrarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores.

14) CÓMPUTO DE PLAZOS:

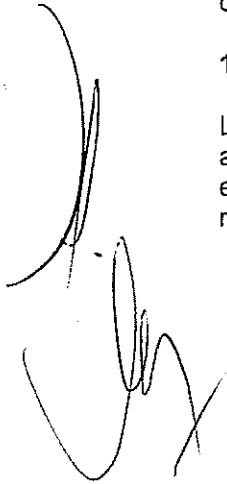
Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que en el mismo se disponga expresamente lo contrario.

15) COMPROMISO DEL OFERENTE:

El OFERENTE se compromete a prestar los servicios y/o entrega de bienes, con los alcances definidos el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

16) JURISDICCIÓN:

Las partes se someten para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción.



DGA 072

**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Renglón 1: Disco rígido 3 Tb.

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Capacidad: 3 Tb
- Tasas de Transferencia: 6 Gb/s
- Buffer Cache: 64 Mb
- Interfaz: Interno – SATA-3 6 Gb/s
- Garantía: mínima 12 meses

Renglón 2: Disco rígido 6 Tb.

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Capacidad: 6 Tb
- Tasas de Transferencia: 6 Gb/s
- Buffer Cache: 64 Mb
- Interfaz: Interno – SATA-3 6 Gb/s
- Garantía: mínima 12 meses

Renglón 3: Tóner Kyocera FS-1350DN (original)

Cantidad: 30

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Black
- Código: TK-132/ 1350PT5KW
- Garantía del insumo: 12 meses

Renglón 4: Kit Developer Kyocera FS-1350DN

Cantidad: 5

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Kit Developer Kyocera 1350DN
- Código: DV-132 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses

Renglón 5: Fuser Kit Kyocera FS-1350DN

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Kit de Fusor Kyocera 1350DN.
- Código: FK-150 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses

Renglón 6: Black Drum Unit Kyocera FS-1350DN

Cantidad: 5

CARACTERÍSTICAS GENERALES

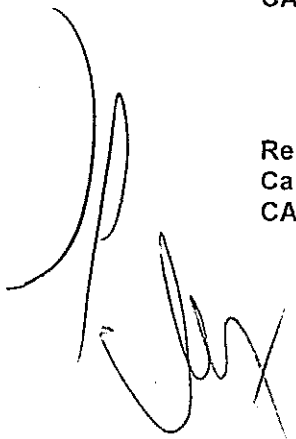
- Black Drum Unit Kyocera FS-1350DN.
- Código: DK-150 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses

Renglón 7: Tóner Kyocera Ecosys P2135DN (original)

Cantidad: 15

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Black
- Código: TK-172/ KL08NTK172
- Garantía del insumo: 12 meses.



DGA 072

Renglón 8: Fuser Kit Kyocera Ecosys P2135DN

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Kit de Fusor Kyocera Ecosys P2135DN.
- Código: FK-171E (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 9: Developer Kit Kyocera Ecosys P2135DN

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Kit Developer Kyocera Ecosys P2135DN
- Código: DV-172U (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 10: Black Drum Unit Kyocera Ecosys P2135DN

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Drum Unit Kyocera Ecosys P2135DN.
- Código: DK-172 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses

Renglón 11: Tóner para Impresora Aficio Lanier 8100DN

Cantidad: 30

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Botella de Tóner Lanier 8100DN
- EDP Code: 885247
- Type: 3105D
- Código: 160 Black (ORIGINAL)

Renglón 12: Tóner Kyocera FS-C5350DN

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Yellow
- Código: TK-562Y (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 13: Tóner Kyocera FS-C5350DN

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Magenta
- Código: TK-562M (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 14: Cartucho HP DeskJet Portátil 470BT

Cantidad: 15

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Black
- Código: 98 (ORIGINAL).

Renglón 15: Cartucho HP DeskJet Portátil 470BT

Cantidad: 12

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Tricolor
- Código: 95 (ORIGINAL).

Renglón 16: Tóner Ricoh SPC252DN

Cantidad: 3

DGA 072

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Black
- Código: M921-32 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 17: Tóner Ricoh SPC252DN

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Cian
- Código: M921-33 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 18: Tóner Ricoh SPC252DN

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Magenta
- Código: M921-34 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 19: Tóner Ricoh SPC252DN

Cantidad: 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Yellow
- Código: M921-35 (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 20: Cartucho de Tinta para Brother MFC-J6710DW

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Yellow
- Código: LC79Y XXL (ORIGINAL)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 21: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T603400 (Yellow)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 22: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T603500 (Light Cyan)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 23: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T603600 (Vivid Light Magenta)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Reglón 24: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

DGA 072

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T603700 (Light Black)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 25: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T603900 (Light Light Black)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 26: Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cartucho de Tinta para Plotter Epson 9880
- Código: T612800 (Matte Black)
- Garantía del insumo: 12 meses.

Renglón 27: Roller Replacement Kit for HP ScanJet Enterprise 7500

Cantidad: 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- HP 100 ADF Roller Replacement Kit
- Código: L2718A
- Contenido: Conjunto de kit de sustitución de rodillo de ADF y unidad de almohadilla de separación de ADF.

Renglón 28: Proyector de distancia corta para Sala de Reunión

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Tipo: proyector de distancia corta
- Método de Proyección: Montaje frontal / retroproyección / colgado del techo
- Método de visualización: Matriz activa TFT de polisilicona
- Brillo en Color - Salida de Luz en Color: 3.600 Lúmenes
- Brillo en Blanco - Salida de Luz en Blanco: 3.600 Lúmenes
- Resolución Nativa: mínima 1024 x 768 (XGA)
- Tipo de Lámpara: 200 W UHE
- Vida Útil de la Lámpara: Hasta 10.000 horas (Modo ECO) Hasta 5.000 horas (Modo Normal)
- Relación de Proyección: 1.40 - 1.68
- Tamaño - distancia proyectada: 30" - 300" (0.84 m - 10.42 m)
- Corrección de Trapecio: Automática: Vertical + 30 grados/ Manual: Horizontal + 30 grados
- USB Plug 'n Play: Proyecta audio y video compatible con PC y Mac®
- Relación de Contraste: Hasta 15,000:1
- Conexiones de Entrada:
- Analógicas: NTSC / NTSC4.43 / PAL / M-PAL / N-PAL / PAL60 / SECAM
- Digitales: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p
- Interfaces:
- HDMI x 1
- D-sub 15 pin x 1
- Mini DIN x 1
- IEEE 802.11b: 11 Mbps - IEEE 802.11g: 54 Mbps - IEEE 802.11n: 130 Mbps
- Conector Tipo A x 1 (Memoria USB; WiFi y cámara de documentos)
- Conector USB Tipo B x 1 (USB Plug n Play 3 en 1 (USB, Mouse, Control))
- Seguridad: Traba de seguridad tipo Kensington®, Candado, Barra de Anclaje de Seguridad
- Temperatura de uso: 5° a 35°C (41° a 95°F)
- Voltaje de Fuente de Poder: 100 – 240VAC ±10%, 50 / 60Hz AC

DGA 072

- Tipo: Enfoque manual
- Longitud Focal: 18.4 mm-22.08 mm
- Relación de Zoom: 1.0 - 1.2
- Garantía: no inferior a 12 meses

Renglón 29: Disco SSD 256 Gb.

Cantidad: 50

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Tipo: SSD (Solid State Drive)
- Memoria Flash tipo MLC
- Capacidad: 256 Gb.
- Interfaz: Serial ATA 6 Gb/s compatible con SATA 3 Gb/s y SATA de 1,5 Gb/s.

Renglón 30: Placa de video

Cantidad: 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Interface: PCI Express 2.0 (o superior)
- Core Clocks: 1006 Mhz.
- Memory Clock Speed: 5000
- Memory Size: 2048 Mb.
- Memory Type: GDDR5
- Memory Bus: 64-bits
- DirectX Version Support: 12 API
- OpenGL Version Support: 4.4
- Maximum Display: mínimo 2
- DVI Connectors: Dual-Link DVI-D x 1 (Max. Resolution: 2560x1600@60 Hz.)
- D-SUB Connectors: 1
- HDMI Connectors: 1 (Version 1.4a)
- RAMDAC Speed (Mhz): 400

Renglón 31: Memoria para PC DDR3 8 Gb. 1333 Mhz.

Cantidad: 20

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Capacidad: 4096 Mb (8 GB) DDR3.
- Frecuencia: 1333 Mhz. DDR3 240 pines
- Voltaje: 1.50 V
- Garantía: 12 meses por el vendedor, 60 meses por el fabricante.
- Latencia CI (CAS): 9

Renglón 32: Mouse óptico USB

Cantidad: 100

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Interface: USB
- S.O.: Windows 10.
- Número de botones: 3 botones (scroll).
- Resolución óptica (DPI): no menor a 1000 dpi
- Garantía: 12 meses

Renglón 33: Cartucho de Limpieza LTO-5

Cantidad: 5

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Cinta de limpieza LTO cleaning.
- Para LTO 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Código HP: C7978A/ código IBM: 35L2086.

Renglón 34: Cartucho de datos regrabable HP LTO-5 Ultrium de 3 Tb.

Cantidad: 40



DGA 072

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- LTO-5 Ultrium de 3 TB WORM Cartucho de datos
- Capacidad: 3.0 Tb.
- Tecnología de grabación: LTO-5 Ultrium
- Etiquetado de medios: Escritura en etiquetas en la caja

Renglón 35: Disco Rígido SATA2 500 Gb.

Cantidad: 10

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Capacidad: 500 Gb.
- Tasas de Transferencia: 3 Gb/s
- Interfaz: SATA 3 Gb/s
- Buffer Cache: 16 Mb.
- RPM: 7200

Renglón 36: Impresora de etiquetas de transferencia térmica

Cantidad: 1

Características generales

- Métodos de impresión: transferencia térmica.
- Construcción: bastidor de metal con cubierta metálica.
- Puerta de materiales de doble hoja, con ventana amplia transparente.
- Apertura lateral para los suministros.
- Element Energy Equalizer™ (E3™) para una mayor calidad de impresión.
- Luces LED bicolor para conocer estado de la impresora.
- Interfaz de usuario gráfica multilingüe con pantalla LCD y teclado completo con todas las funciones.
- Puertos seriales USB 2.0 y RS-232.
- Calificación Energy Star.
- Ethernet 10/100

Especificaciones de la impresora

Resolución

203 ppp/8 ppmm.

Memoria

Estándar: 128 MB flash (58 MB disponibles para el usuario) y 128 MB DRAM.

Ancho de impresión

104 mm/4.09 pulg.

Velocidad de impresión

152 mm/6 pulg. por segundo.

Sensores de suministro

Sensores transmisibles y reflexivos.

Características del suministro

- Ancho máximo de etiquetas y soporte: 114 mm/4.5 pulg.
- Longitud máxima no continua de la etiqueta: 991 mm/39 pulg.

Ancho del suministro

DGA 072

19.4 mm/0.75 pulg. a 114 mm/4.50 pulg.

Longitud de impresión

- 203 ppp: 3988 mm/157 pulg.
- 300 ppp: 1854 mm/73 pulg.

Tamaño máximo de la bobina de suministro

- 203 mm/8.0 pulg. de diámetro externo en un eje de 76 mm/3.0 pulg. de diámetro interno.
- 152 mm/6.0 pulg. de diámetro externo en un eje de 25 mm/1.0 pulg. de diámetro interno.

Grosor del suministro

0.076 mm/0.003 pulg. a 0.25 mm/0.010 pulg.

Tipos de suministro

Continuo, troquelado, perforado, con marcas negras.

Características de la cinta

Diámetro externo

81.3 mm/3.2 pulg. en un eje de 25 mm/1.0 pulg. de diámetro interno.

Longitud estándar

450 m/1476 pies.

Proporción

- 3:1 entre la bobina de suministro y la cinta.

Ancho

40 mm/1.57 pulg. a 110 mm/4.33 pulg.

Configuración de la cinta

Cinta enrollada con la tinta hacia fuera, de un núcleo a otro.

Características de funcionamiento

Ambientales

- Temperatura de funcionamiento: 5 °C/40 °F a 40 °C/105 °F (transferencia térmica) y 0 °C/32 °F a 40 °C/105 °F (térmica directa)
- Temperatura de almacenamiento y transporte: -40 °C/-40 °F a 60 °C/140 °F
- Humedad de operación: 20 % a 85 % sin condensación.
- Humedad de almacenamiento: 5 % a 85 % sin condensación.

Especificaciones eléctricas

- Fuente de alimentación universal, autoajustable (homologada PFC) 100 - 240 VAC; 47 - 63 Hz.
- Calificación Energy Star.

Homologaciones

- IEC 60950, EN 55022 Class B, EN 55024, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, cTUVus, CE Marking, FCC-B, ICES-003, VCCI, C-Tick, NOM, S Mark, CCC, GOST-R, KCC, BSMI, UkrSepro.

DGA 072

Características físicas

Cerrada

- Ancho: 242 mm/9.5 pulg.
- Alto: 277 mm/10.9 pulg.
- Profundidad: 432 mm/17 pulg.
- Peso: 9.1 kg/20 lb.

Simbologías de códigos de barras

• Códigos de barras lineales: Code 11, Code 39, Code 93, Code 128 con subconjuntos A/B/C y UCC Case Codes, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, Estándar 2 de 5, Industrial 2 de 5, intercalado 2 de 5, Logmars, MSI, Codabar, Planet Code.

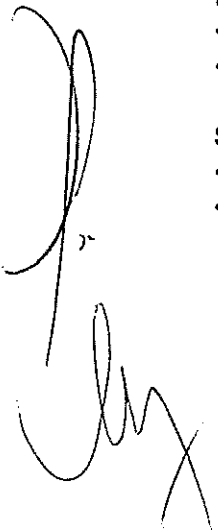
• Bidimensionales: Aztec, Codablock, PDF417, Code 49, Data Matrix, MaxiCode, QR Code, MicroPDF417, TLC 39, RSS-14 (y compuestos).

Fuentes y gráficos

- Siete fuentes de mapas de bits, una fuente suavizada escalable (CG Triumvirate™ Bold Condensed).
- Fuentes escalables precargadas homologadas con Unicode™ para los conjuntos de caracteres EMEA.
- Conjuntos de caracteres internacionales que admiten la siguiente página de códigos: IBM® Code Page 850.
- Compatible con fuentes y gráficos definidos por el usuario, incluso logotipos personalizados.
- Comandos de dibujo ZPL II, que incluyen cajas y líneas.

Servicios

- Garantía local (mínimo 1 año).
- Plazo de entrega: de 15 a 30 días.



DGA 072



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

DGA 072



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razon Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaria intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

DGA 072



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la	Detalle nombres apellidos y CUIT

DGA 072



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

formación de la voluntad social		
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.

DGA 072



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

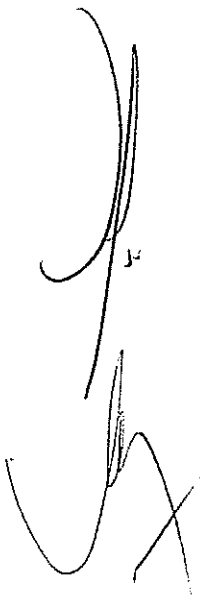
Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha

DGA 072

DECLARACIÓN JURADA - OFERTA NACIONAL (COMPRE ARGENTINO) LEY 25.551 (SOLO SI CORRESPONDE)	
CUIT:	
Razón Social o Nombre completo:	
Tipo y N° de Procedimiento:	
Expediente ENARGAS N°:	
<p>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que los bienes ofrecidos cumplen en su totalidad los requisitos enumerados en la Ley 25.551 y su reglamento (Decreto 1600/2002), para ser considerados "Oferta Nacional".</p>	
<p>"El que por informes falsos o reticentes, declaraciones incorrectas, documentación fraguada, maquinaciones de toda clase o cualquier otra forma de engaño, obtuviere indebidamente o hiciere obtener a otro, o de cualquier modo, aun sin ánimo de lucro, facilitare a alguien la obtención indebida de los beneficios establecidos en la presente ley o en las normas concordantes que dicten las provincias y/o el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires incurrirá en la sanción establecida en el artículo 172 del Código Penal" (art. 15 Ley N° 25.551/01).</p>	
Firma:	
Aclaración:	
Tipo y N° Documento:	
Carácter:	
Lugar y fecha:	



La falta de presentación de la presente configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

DGA 072

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Sres. ENARGAS
Gerencia de Administración – Compras y Contrataciones
Ref.: Contratación Directa N° 101/2017

NOMBRE COMPLETO DE LA RAZÓN SOCIAL: _____

CUIT: _____

CALLE: _____ N° _____ PISO: _____

TEL: _____ FAX: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ E-mail: _____

R.	Cant.	U.M.	Detalle (marca, modelo, etc.)	Precio	
				Unitario	Total
1	3	UN.			
2	2	UN.			
3	30	UN.			
4	5	UN.			
5	2	UN.			
6	5	UN.			
7	15	UN.			
8	1	UN.			
9	1	UN.			
10	1	UN.			
11	30	UN.			
12	3	UN.			
13	2	UN.			
14	15	UN.			
15	12	UN.			
16	3	UN.			
17	3	UN.			
18	2	UN.			
19	2	UN.			
20	1	UN.			
21	1	UN.			
22	1	UN.			
23	1	UN.			
24	1	UN.			
25	1	UN.			
26	1	UN.			
27	1	UN.			
28	3	UN.			
29	50	UN.			
30	3	UN.			
31	20	UN.			
32	100	UN.			

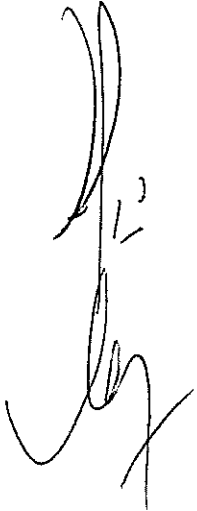
DGA 072

33	5	UN.			
34	40	UN.			
35	10	UN.			
36	1	UN.			
Total de la oferta					

SON PESOS: (En letras)

.....

Estos precios incluyen el IVA correspondiente.



.....
Firma y aclaración
del Representante

“DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES”

En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 202/2017, reglamentado por la Resolución N° 11-E/2017 de la SECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN y la Comunicación General N° 76 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, se suministra la información pertinente para que los oferentes puedan cumplir con la obligación establecida en el Artículo 2° del citado Decreto N° 202/2017.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto por el ARTICULO 3° de la DISPOSICIÓN ENARGAS GA N° 72/2017, se informan los datos de la persona que suscribe el Acto Administrativo de Convocatoria y de quien suscribirá el Acto Administrativo de Adjudicación:

NOMBRE: DARÍO JAVIER ECHAZÚ
CUIL N°: 20-18284470-6
CARÁCTER: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE: DANIEL ALBERTO PERRONE
CUIL N°: 20-06082065-2
CARÁCTER: VICEPRESIDENTE

NOMBRE: CARLOS ALBERTO MARIA CASARES
CUIL N°: 20-12946551-5
CARÁCTER: VOCAL PRIMERO

NOMBRE: DIEGO FERNANDO GUICHÓN
CUIL N°: 20-13552211-3
CARÁCTER: VOCAL SEGUNDO

NOMBRE: GRISELDA LAMBERTINI
CUIL N°: 27-17538593-8
CARÁCTER: VOCAL TERCERA